



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE

**Artículo 1º.-** *Aprobar los derechos y título de la señora Legisladora Emma Elizabeth FRANCO, disponiendo su incorporación a la Legislatura de la Provincia de Córdoba a partir del día de la fecha, conforme Resolución N° 15 del 29 de marzo de 2019 y los puntos XXI y XXXV de la Resolución N° 51 del día 26 de junio de 2019, ambas emanadas del Juzgado Electoral, hasta tanto se reincorpore el Legislador Juan José BLANGINO.*

**Artículo 2º.-** *Expedir a la señora Legisladora Emma Elizabeth FRANCO el diploma y credencial en los que se hará constar el carácter que inviste, refrendadas por las autoridades del Cuerpo.*

**Artículo 3º.-** *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 16 de agosto de 2023.

R-3826/23

GUILLERMO CARLOS ARIAS  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MANUEL FERNANDO CALVO  
VICEGOBERNADOR  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA